



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXII

Martes, 18 de mayo de 1965

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

Núm. 112

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina

3

nes

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 2.471

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación provincial celebrará sesión ordinaria del Pleno el día 22 del actual, a las diecinueve horas y treinta minutos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de mayo de 1965. — El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 2.280

Extracto de decretos dictados por esta Presidencia durante el pasado mes de marzo de 1965, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

DIA 1

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Aprobar cuentas del Centro Coordinador de Bibliotecas, importante pesetas 6.000, correspondientes a gastos de material, limpieza, etc., durante el cuarto trimestre del pasado año.

—Idem ídem correspondientes a adquisiciones de la obra "El Escorial", por un importe de 9.000 ptas.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Clasificar a don José Fornas Aznar como maestro encargado de Sección del taller de Sastrería del Hogar Pignatelli.

—Idem a don Jesús Manzanares Chavarrria como jefe de taller del de Pintura del Hogar Pignatelli.

—Idem a don Innocencio Lamarca Valle como jefe del taller de Albañilería del Hogar Pignatelli.

—Idem a don Angel Herreros Sota como maestro de reparación del taller de Zapatería del Hogar Pignatelli.

DIA 3

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Aprobar cuenta de gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante la segunda quincena de enero, importante 84.567'47 pesetas.

—Aprobar certificación núm. 3 de obra ejecutada en la carretera de Tauste a Luceni, importante pesetas 583.561'88.

—Aprobar cuentas presentadas por el señor Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras correspondiente al empleo de una apisonadora por Francisco Lain, importantes 3.178 pesetas.

—Idem ídem por un tanque - automóvil por el Presidente de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, importantes 2.546 pesetas.

—Autorizar a un vecino de Gelsa para construir un edificio de una planta.

—Idem ídem.

—Idem a una vecina de Logroño para proceder al enlucido de una finca urbana y construir una tajea de paso sobre cuneta.

—Idem al Alcalde de Ateca para ejecutar las obras necesarias para instalar las conducciones de agua potable y alcantarillado.

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Que el crédito consignado al fomento de la cultura en la provincia y especialmente al Servicio de Extensión Cultural se libere por mensualidades y a justificar por la Institución "Fernando el Católico".

—Autorizar el pago al Conservatorio de Música de Zaragoza de la cantidad de 50.000 pesetas para atenciones durante el año 1965.

—Autorizar el pago a la Orquesta Sinfónica "Luis Aula" de Zaragoza, de la cantidad de 25.000 pesetas, para atenciones durante el presente año 1965.

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Pignatelli durante diciembre de 1964, importantes 401.390'49 pesetas.

—Idem por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante los meses de mayo a octubre de 1964, importantes 29.053'77 pesetas.

—Idem relación de facturas presentadas por la Dirección del Hogar Infantil de Calatayud durante noviembre de 1964, importante pesetas 3.445'10.

—Aprobar la liquidación remitida por el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos del 2 por 100 del impuesto de tráfico de empresas por las nóminas de estancias relativas a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre de 1964, importantes 122 pesetas.

—Aprobar la nómina de estancias causadas desde 17 de octubre hasta 1<sup>o</sup> de enero de 1964 en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos, importante la cantidad de 1.905 pesetas.

—Aprobar nómina de estancias causadas durante enero de 1965 por enfermos de esta provincia en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos, importante la cantidad de pesetas 1.694.

—Idem idem durante diciembre de 1964 en el Sanatorio de San Baudilio de Llobregat, importante 1.209 pts.

—Idem idem en idem importante 2.418 pesetas.

—Aprobar nóminas de estancias causadas y gastos de tratamiento en las Clínicas de la Facultad de Medicina de Zaragoza durante el mes de diciembre de 1964 por enfermos de esta provincia, importantes pesetas 59.576'36.

—Idem idem durante enero 1965, importantes 61.366'74 pesetas.

—Idem idem durante 8 de junio al 31 de agosto de 1964 en el Centro Neuropsiquiátrico de Martorell, importantes 3.400 pesetas.

—Idem durante 19 de agosto 1964 hasta el 6 de septiembre de 1964 en el Sanatorio Psiquiátrico de Guadalupe, importantes 760 pesetas.

—Aprobar la nómina presentada por Tribunal Tutelar de Menores de Huesca relativa a las estancias causadas por menores de esta provincia en sus Establecimientos auxiliares correspondiente a enero de 1965, importante la cantidad de 15'50 pesetas.

—Autorizar un salida definitiva del Hogar Pignatelli.

—Idem un ingreso en idem.

—Idem idem en el Hogar Doz, de Tarazona.

—Idem idem en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem idem.

—Conceder 1.000 pesetas a un ex-acogido del Hogar Pignatelli en concepto de premio de nupcialidad.

—Elevar a definitivo un ingreso en el Hogar Psiquiátrico de Calatayud.

—Aprobar la factura de "T.E.B.A." por suministros efectuados a Maternidad Inclusa Provincial, importante la cantidad de 10.756'60 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Que se proceda a la adquisición de 5.000 marquetas de la fábrica de don Ismael Gruas al precio de 7 pesetas unidad.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Informar a la Compañía Telefónica Nacional de España que la carretera de Morés a Aranda y Ventas de Ciria pertenece al Estado y corresponde a la Jefatura de Obras Públicas la concesión que pide.

—Idem idem la carretera de Belchite a Daroca.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer cruces telefónicos aéreos en el camino vecinal de Mara a Ruesca.

—Idem idem en el camino de Sisamón a Cetina.

—Aprobar cuenta de gastos de conservación y entretenimiento de automóviles, maquinaria y material móvil de la Sección de Vías y Obras provinciales durante enero, importante 27.116'56 pesetas.

#### Comisión de Agricultura

Aprobar la venta de las vacas números 330 y 337 de la Vaquería Provincial a don Luis Alonso, importante 26.500 pesetas.

—Idem la de la número 333, por 4.500 pesetas.

—Idem la de la número 328 a don M. Papaseit Martínez, importante la cantidad de 292 pesetas.

—Aprobar la factura presentada por don Manuel Berrio, S. A., por el suministro de diversas piezas para la maquinaria agrícola de la Corporación, importante 343'95 pesetas.

—Idem la de Julio Sanmartín por suministro de cadenas, cubos y demás efectos útiles para la Vaquería Provincial, importantes 2.156'89 pesetas.

—Idem la de "Parés Hermanos" por suministro de una polva de trilla para las Explotaciones Agrícolas, importante 7.200 pesetas.

—Idem la de "Talleres Radio Automóvil" por el importe de la instalación eléctrica del tractor de la Corporación, importante 2.296'78 ptas.

—Idem la presentada por don Antonio Mariñosa por suministro de piensos y carbón para la Vaquería Provincial durante los meses de diciembre de 1964 a febrero de 1965, importante 25.263 pesetas.

—Idem la de don Pascual Ferrer, de El Burgo de Ebro, por el suministro de 900 kilos de alfalfa para la

Vaquería Provincial, importante pesetas 1.980.

—Idem la de "Transportes Infante" por dos desplazamientos a Bilbao para el transporte del camión del ganado vacuno cedido a esta Corporación por la Dirección General de Ganadería, importante 11.456'50 pesetas.

#### Comisión de Gobernación

Aprobar cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla por un importe de 1.000 pesetas, correspondientes a gastos de material para los vehículos de la Diputación.

—Aprobar nota de gastos presentada por un Il.º Sr. D.º Dinutado, de carácter oficial, importante 905 pesetas.

—Aprobar cuentas de gastos del Gobierno Civil, importantes 4.614 pesetas.

—Idem idem de la Corporación, importantes 45.124'30 pesetas.

—Aprobar las cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Malanquilla por un importe de 15.000 pesetas concedidas por esta Corporación para obras de reparación en la Casa Consistorial.

—Idem por el de Pozuel de Ariza, por un importe de 10.000 pesetas, para obras de reparación en la Casa Consistorial.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Sobre traspaso de valores de la fianza constituida por el Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Belchite a la de Tarazona para la que ha sido nombrado.

#### DIA 8

#### Comisión de Beneficencia y Obras Sociales

Aprobar facturas justificantes del Hogar Pignatelli, importantes pesetas 9.777'13.

—Idem relación de jornales y cargas sociales satisfechos al personal de los talleres del Hogar Pignatelli durante enero de 1965, importante 273.206'47 pesetas.

—Idem facturas justificantes de Maternidad Provincial, importantes 3.981'59 pesetas.

—Aprobar la factura de León Luenigo, importante 5.385 pesetas, por suministros al Hogar Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem idem la de la viuda de F. López, importante 1.112'50 pesetas.



—Idem idem la de "H.I.C.E. S.A.", importante 57.600 pesetas.

—Idem la de Francisco Rivas por suministros al Hogar Infantil, importante 13.300 pesetas.

—Idem pequeñas facturas presentadas por el Hogar Infantil de Calatayud por diversas obras realizadas durante diciembre de 1964, importantes 6.263'09 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil de Calatayud, diciembre de 1964, importante 127.566'08 pesetas.

—Idem facturas - justificantes de idem, importantes 10.000 pesetas.

—Idem relación de obligaciones contraídas por la Dirección del Hogar Provincial Doz durante enero 1965, importante 122.626'42 pesetas.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de los ingresos obtenidos por el Servicio de Investigación de la Beneficencia Provincial durante el mes de enero de 1965, importantes 49.710 pesetas.

—Autorizar la entrega de un niño nacido en Maternidad a su madre.

—Idem un ingreso en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Autorizar a la Dirección del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, para invertir 300.000 pesetas en obras de mejora y acondicionamiento del Establecimiento.

#### Comisión de Obras Públicas y Paro Obrero

Autorizar a un vecino de Movera para construir un edificio de una planta destinado a vivienda.

—Idem a otro de Mallén para demorar un ribazo y construir en su lugar una acera delante de edificios.

—Idem a otro de Daroca para construir, en una acera paralela al camino vecinal de Daroca, el cajero confrontante con el expresado camino y dar más luz a una alcantari-lla próxima a dicho camino.

—Idem a otro de Murillo de Gállego para construir seis tajeas de paso sobre cuneta.

—Aprobar cuentas de gastos de conservación de caminos vecinales y puentes económicos durante la primera quincena de febrero, importantes 112.713'35 pesetas.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para realizar dos cruces con línea telefónica

aérea en el camino vecinal de Malón a Grisel.

—Idem idem un cruce con línea telefónica aérea en el camino vecinal de Ejea a Ayerbe.

—Aprobar nomina de remuneración que corresponde al personal encargado de la inspección de la maquinaria de Vías y Obras durante el año 1964, importante 25.194'39 pesetas.

—Autorizar a un vecino de Tauste para circular con un tractor.

—Idem idem.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Conceder el permiso solicitado por don Alfonso Beamonte Aznar.

—Declarar el cese del practicante de la zona segunda del Servicio Médico - Farmacéutico Provincial.

—Abonar la dietas correspondientes a los miembros del Tribunal que actuaron en el concurso para la provisión de la plaza de portero del Palacio provincial, cuyo importe total asciende a 1.100 pesetas.

—Nombrar a don José María Marín Médico asistente de la Beneficencia Provincial, adscrito al Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Provincial con carácter honorífico y gratuito.

—Abonar a don Joaquín Ezquerro Calvé, sustituto del Médico titular del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, la remuneración correspondiente a los veinte días de servicios prestados durante el pasado año 1964.

—Abonar a don Leopoldo Cabello, sustituto del titular del Hogar Doz, la remuneración correspondiente a los treinta y cinco días de servicios prestados a lo largo del año 1964.

—Aprobar relación de servicios extraordinarios prestados por el empleado de la Imprenta Provincial durante el mes de diciembre y enero por un total de 147 horas.

—Conceder a un subalterno laboral una remuneración de 583'80 pesetas como retribución a los servicios prestados durante enero como preceptor de los alumnos del Hogar Pignatelli que cursan estudios en Tarazona.

—Declarar el cese de la encargada del servicio de limpieza del Palacio provincial.

—Desestimar una instancia solicitando una plaza de limpiadora.

—Nombrar una limpiadora con servicio en el Hospital Provincial.

—Idem idem con servicio en Maternidad Provincial.

#### Comisión de Agricultura

Aprobar la venta de la vaca número 348, de la Vaquería, en pesetas 10.500.

—Aprobar recibos de Eléctricas por suministros a la Vaquería, importas 44'20 pesetas.

#### Comisión de Obras Públicas Y Paro Obrero

Autorizar a un vecino de Tauste para que proceda a la tala de árboles en la carretera provincial de Tauste a Luceni.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

—Idem idem.

#### Comisión de Personal y Plantillas

Nombrar una limpiadora con servicio en el Hogar Infantil de Calatayud.

—Idem idem en el Hospital Provincial.

—Idem idem.

—Declarar el cese de una limpiadora con servicio en Maternidad.

—Idem idem en el Hospital Provincial.

—Idem idem.

—Abonar a don Joaquín Aparicio la cantidad de 475 pesetas en concepto de dietas y gastos por desplazamientos de carácter oficial realizados durante el mes de enero último.

—Idem idem a don Joaquín Aparicio, importante la cantidad de pesetas 250.

—Conceder a una exlimpiadora del Palacio provincial la prestación de vejez por invalidez.

—Desestimar una instancia solicitando una plaza de enfermero del Hospital Provincial.

—Rectificar el decreto de la Presidencia número 239 por el que se contrataba con don Manuel Agudo Domínguez el servicio de portero sustituto del Hogar Infantil y Psiquiátrico de Calatayud, en lo que se refiere a la remuneración asignada.

—Desestimar una instancia solicitando una plaza por no existir de la naturaleza que la solicita el peticionario.

*Comisión de Gobernación*

Designar al Ilustre señor don José-María Gracia Sancho para que en representación de la Excm. Diputación acuda a las operaciones de deslinde del término municipal de Novillas y Cortes, y designar también al Ilustre señor don Antonio Jaraute para que comparezca en las expresadas operaciones en unión del anterior.

—Aprobar las cuentas presentadas por don José Aparicio Pardenilla, por un importe de 1.000 pesetas, correspondientes a gastos de material para los vehículos de la Diputación.

—Aprobar cuentas presentadas por el Ayuntamiento de Uncastillo, por un importe de 15.000 pesetas, concedidas por esta Corporación.

—Idem por el de Cervera de la Cañada, por un importe de pesetas 10.000, para efectuar obras de reparación de la calle de acceso a la iglesia parroquial.

—Aprobar cuentas justificativas de gastos diversos de la Corporación, importantes 29.936'55 pesetas.

—Idem idem, importantes pesetas 50.452'14.

*Comisión de Personal y Plantillas*

Conceder a un cobrador de la plantilla de funcionarios provinciales un pase de tranvías para mejor realización de su gestión durante el presente año.

*Comisión de Propiedades*

Aprobar factura número 1 por obras realizadas en la instalación del nuevo aparato de Rayos X en el Departamento de Cardiología, cuyo importe asciende a 3.943'52 pesetas, y abonar dicha cantidad a don Daniel Aguilar Oca.

—Aprobar relación de recibos de la competencia del Negociado, cuyo importe asciende a 153'40 pesetas.

*Comisión de Cooperación*

Abonar a Encuadernaciones Efrain Valiente la cantidad de 633 pesetas por la encuadernación de cinco ejemplares del Plan de Cooperación y presupuesto especial del bienio 1965 y 66.

—Idem a Casa Crespo la cantidad de 195'50 pesetas por suministro de diverso material de contabilidad para la Caja de Cooperación.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de instalación de tubería de elevación y depósito regulador en Terrer.

*Comisión de Hacienda y Economía*

Aprobar actas de invitación por arbitrio sobre la producción agropecuaria de 1964 levantadas en Zaragoza, importantes 439.237'80 ptas.

—Idem arbitrio industrial en Caspe, importantes 16.205 pesetas.

—Idem idem en Luceni, importantes 122'50 pesetas.

—Idem idem en Sádaba, importantes 700 pesetas.

—Idem del año 1963, en Belchite, importantes 2.065 pesetas.

—Idem del año 1964, en idem, importantes 3.500 pesetas.

—Idem del año 1963, en Cariñena, importantes 700 pesetas.

—Idem del año 1964, en idem, importantes 3.123'68 pesetas.

—Idem del año 1962, en Calatayud, importantes 2.975 pesetas.

—Idem del año 1963, en Calatayud, importantes 3.850 pesetas.

—Idem idem en Caspe, importantes 6.825 pesetas.

—Idem del año 1964, en Borja, importantes 17.272'50 pesetas.

—Idem del año 1962, en Caspe, importantes 6.825 pesetas.

—Idem idem en Borja, importantes 3.878 pesetas.

—Idem id. del año 1963, en idem, importantes 7.175 pesetas.

—Idem idem del año 1964, en Zaragoza, importantes 45.237'50 ptas.

—Idem idem en idem, importantes 40.643'75 pesetas.

—Idem del año 1963 en Pina de Ebro, importantes 97'13 pesetas.

—Idem año 1964, en Calatayud, importantes 84.612'50 pesetas.

—Idem idem en el Burgo de Ebro, importantes 700 pesetas.

—Idem en Alagón, importantes pesetas 14.631'40.

—Idem idem en Pinseque, importantes 700 pesetas.

—Idem en Ariza, importantes pesetas 34.037'50.

—Idem del año 1962, en Ejea, importantes 3.500 pesetas.

—Idem del año 1963, en idem, importantes 4.200 pesetas.

—Idem del año 1964, en idem, importantes 42.010 pesetas.

—Idem año 1962, en Pina de Ebro, importantes 210 pesetas.

*Comisión de Agricultura*

Aprobar factura presentada por don Joaquín Novales por suministro de 6.000 kilos de pulpa para el ganado de la Vaquería provincial, importante 19.879'20 pesetas.

—Aprobar la factura de "Talleres Vicente" por reparaciones del tractor de la Corporación, importante pesetas 1.104'25.

—Idem la de "Laboratorios Beca", S. L., por suministro de medicamentos para la Vaquería provincial durante el año 1964, importante pesetas 3.006.

—Aprobar las facturas de "Laboratorios Hipra", de Madrid, por suministro de medicamentos para el ganado de la Vaquería provincial durante septiembre, noviembre y diciembre de 1964, importantes pesetas 2.019'11 pesetas.

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Aprobar cuentas justificativas de gastos de instalaciones de Biblioteca municipal de Uncastillo, importantes 3.150 pesetas.

—Aprobar cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas correspondientes a gastos varios, importantes 40.000 pesetas.

—Aprobar cuentas justificativas de la Institución "Fernando el Católico" durante enero de 1964, importantes 16.666'66 pesetas.

—Idem idem durante febrero de 1964, importantes 16.666'66 pesetas.

—Idem idem durante marzo de 1964, importantes 16.666'66 pesetas.

—Idem idem durante abril 1964, importantes 16.666'66 pesetas.

—Idem idem durante mayo 1964, importantes 16.666,66 pesetas.

(Continuará)

**SECCION QUINTA**

Núm. 2.465

**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de tres plazas de Albañiles de las Brigadas de Arquitecto acordó señalar como fecha para la realización del primer ejercicio el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, siguientes a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en el lugar que oportunamente se indicará.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de mayo de 1965. — El Presidente del Tribunal, José María Baringo Gracia.



Núm. 2.458

**Audiencia Territorial****SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 62 de 1965, promovido por don Bienvenido Melguizo Marin y otros contra acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, de 12 de noviembre de 1964, por el que se aprobaron nuevas plantillas del personal municipal, con asignación de grados retributivos, y contra el de 11 de febrero de 1965, desestimatorio del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de mayo de 1965. — El Secretario, José Oliván. — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.464

**Delegación de Industria**

Visto el expediente incoado a instancia de don Abel Aldama Inoriza, Gerente - Delegado de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., en solicitud de concesión de línea eléctrica a 15 KV. para suministro a Berbedel, esta Delegación de Industria, en virtud de las atribuciones que le confieren el Decreto 362 - 1964, de 13 de febrero; la Ley de 23 de marzo de 1900 y el Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, ha resuelto acceder a lo solicitado con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera. Se otorga a "Saltos Unidos del Jalón", S. A., la concesión de la línea mencionada entre la estación transformadora terminal, cuyas características son las siguientes:

Línea eléctrica: Origen: Línea existente Alagón - La Almunia de Doña Godina.

Final de la línea: Estación proyectada.

Tensión: 15 KV.

Capacidad de transporte: 300 KVA.

Longitud: 465 metros.

Número de circuitos: Uno.

Número de conductores: Tres.  
Material: Cables aluminio - acero.  
Sección: 1784 milímetros cuadrados.

Separación: 1 metro.

Disposición: Triángulo.

Apoyos, material: hormigón armado.

Altura media: 11 metros.

Separación media: 40 metros.

Estación transformadora: Tipo intertemperie sobre postes.

Número de transformadores: Uno.

Potencia de cada uno: 50 KVA.

Relación de tensión: 15.000-230-133 voltios.

Segunda. Se declara la utilidad pública de la línea, se autoriza su establecimiento en las partes que afecten a vías y terrenos de dominio público y se decreta la imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las instalaciones y predios de dominio privado que resulten afectados, con los que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, entendiéndose impuesta la servidumbre con sujeción a las prescripciones de la Ley de 23 de marzo de 1900 y del Reglamento antes citado.

No podrá ocupar el concesionario ninguna finca de propiedad particular sin que preceda el abono de la indemnización correspondiente, a menos que sea autorizado por el propietario para hacerlo sin cumplir con dicho requisito.

Tercera. La presente concesión se entiende otorgada a título precario, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

Cuarta. Regirán en esta concesión los preceptos de la Ley de 23 de marzo de 1900; Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919; normas técnicas aprobadas por la Orden ministerial de 23 de febrero de 1949, así como todas las disposiciones de carácter general dictadas para esta clase de instalaciones o que en lo sucesivo puedan dictarse.

Las partes de la instalación que afecten a cascos urbanos de población deberán ajustarse, además, a las Ordenanzas municipales correspondientes.

Quinta. Antes de dar comienzo a las obras, el concesionario acreditará ante la Delegación de Industria, mediante la presentación de la oportuna carta de pago, haber constituido en concepto de fianza definitiva un depósito del 3 por 100 del importe del presupuesto de las obras que afecten

a terrenos de dominio público, según dispone el artículo 19 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919, y cuya devolución se efectuará en la forma y tiempo establecidos en dicho artículo.

Sexta. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, denominado "proyecto de línea eléctrica a 15 KV. y SE. transformadoras a Berbedel", suscrito en Zaragoza, diciembre de 1964, por el Ingeniero industrial con José Monserat, en el que figura un presupuesto de ejecución material de pesetas 132.312'91, en lo que no resulte modificado por las cláusulas de la presente concesión o por las variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas por la Delegación de Industria, a instancia del concesionario, mediante la presentación del correspondiente proyecto reformado.

Octava. Las obras darán comienzo en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la presente concesión, y deberán quedar terminadas en el de seis meses, a partir de la misma fecha.

Novena. La instalación se efectuará por cuenta y riesgo del concesionario, el cual responderá de cuantos daños y perjuicios pudieran causarse con motivo de la misma.

Décima. Terminadas las obras se procederá con intervención de la Delegación de Industria al reconocimiento de las mismas y levantamiento del acta correspondiente, en la que se hará constar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la concesión. La aprobación del acta será requisito indispensable para iniciar la explotación de las instalaciones.

Undécima. Queda obligado el concesionario a efectuar las obras de conservación y reparación que necesiten las instalaciones para mantenerlas constantemente en buen estado y en las debidas condiciones de seguridad, siendo responsable civil y criminalmente de los accidentes que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

Duodécima. Caducará esta concesión por cualquiera de los motivos expresados en el artículo 21 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas de 27 de marzo de 1919.

Zaragoza, 14 de abril de 1965.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.360

## SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

ESTADO DEMOSTRATIVO de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de marzo de 1965.

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Brucelosis	Moros	Moros	Ovina	350		275		75
Distomatosis	Epila	Epila	Id.		80		80	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		25		25	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		46		46	
Equinococosis	Ambel	Ambel	Id.		2		2	
Idem	Idem	Balbiente	Id.		4		4	
Idem	Epila	Epila	Id.		130		130	
Idem	P. Alfindén	P. Alfindén	Id.		12		12	
Idem	Idem	Pastriz	Id.		16		16	
Idem	Remolinos	Remolinos	Id.		14		14	
Idem	Tauste	Tauste	Id.		139		139	
Idem	Ambel	Ambel	Porcina		3		3	
Estrongilosis	Jaulín	Jaulín	Ovina		100		100	
Idem	Idem	Botorrita	Id.		60		60	
Fiebre aftosa	Aguilón	Aguilón	Bovina	10		10		
Idem	Alagón	Alagón	Id.	2		2		
Idem	Calatayud	Calatayud	Id.	3		3		
Idem	Daroca	Daroca	Id.		1		1	
Idem	Pina	Pina	Id.	9	15	24		
Idem	Villadoz	Villadoz	Id.	9		9		
Idem	Villanueva H.	Fuendetodos	Caprina	3			3	
Idem	Vera	Alcalá	Porcina	6	7	10	3	
Idem	Vera	Vera	Id.	1	4	5		
Idem	Calatayud	Calatayud	Ovina	73		73		
Idem	Castejón V.	Valdejasa	Id.	35		35		
Idem	Ejea	Ejea	Id.	190		188	2	
Idem	Epila	Epila	Id.	30		30		
Idem	Litago	Añón	Id.	208		208		
Idem	Pina	Pina	Id.	75	85	135	10	15
Idem	P. Híjar	Almochuel	Id.	17		17		
Idem	Tauste	Tauste	Id.		139		139	
Idem	Vera	Alcalá	Id.	19		19		
Idem	Idem	Vera	Id.	5		5		
Mamitis gangrenosa	Paniza	Aladrén	Id.		4	1	2	1
Peste aviar	Tauste	Tauste	Aviar		58	16	42	
Tétanos	Atea	Atea	Equino		1		1	
Tiña	Tauste	Tauste	Bovina		12	12		
TOTAL								

Zaragoza, 10 de abril de 1965. — El Jefe del Servicio, Luis Martínez Herce.



## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.476

## CARIÑENA

Don Santiago Pérez Legasa, Juez de Instrucción de la ciudad de Cariñena (Zaragoza) y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que ante este Juzgado de Instrucción de Cariñena y Secretaría del que refrenda, bajo el número 32 de 1961, se tramitó sumario por el procedimiento de urgencia, por el delito de lesiones, contra Juan - Manuel Giménez Romero, mayor de edad (gitano) y con domicilio en Calamocha, calle Extramuros. Y en la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de la referida causa se sacan a pública subasta por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, por término de ocho días, por orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, y para hacer efectivas las costas o indemnización a que fue condenado, los bienes que fueron embargados al referido procesado y que consisten en lo siguiente:

1.º Un carro agrícola, en estado seminuevo, en el que figura una chapa como expedida en Fuentes de Ebro, Z - 3 - V - 1963, la que corresponde a la Alcaldía de la referida localidad. Tasado pericialmente en 3500 pesetas.

2.º Un macho, pelo tordillo, es decir, caso blanco, de ocho años de edad, de una alzada de 1'30 metros de altura. Tasado pericialmente en 4000 pesetas.

3.º Un macho de pelo negro, de unos once años de edad, de una alzada de 1'10 metros. Tasado pericialmente en 2500 pesetas.

Se hace constar que el carro designado en primer lugar y el macho de pelo negro reseñado en último término se hallan depositados en poder de la esposa del procesado, Emilia Giménez Giménez.

Y el macho de pelo tordillo reseñado bajo el apartado segundo se halla depositado en poder de don Baltasar Láinez Yáñez, vecino de Calamocha.

La segunda subasta de los referidos bienes, carro y semovientes, tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala-audiencia de este Juzgado y en la sala-audiencia del Juzgado de ins-

trucción de Calamocha el día 15 de julio próximo, a las once de la mañana.

Para tomar parte en la referida segunda subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de tasación de los indicados bienes, con rebaja del 25 por 100, que es el que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Y por último se hace constar que los que deseen tomar parte en la subasta podrán examinar los bienes que son objeto de la misma que se hallan depositados en las personas que quedan expresadas anteriormente, si les conviniere.

Dado en Cariñena a doce de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Santiago Pérez. — P. S. M.: El Secretario, P. Moreno.

Núm. 2.457

## LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Don Juan García Valdecasas y García Valdecasas, Juez de Instrucción de La Almunia de Doña Godina y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita pieza de responsabilidad civil dimanante del sumario número 148 de 1963, sobre imprudencia contra el penado Antonio Rodríguez Giménez, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias a que ha sido condenado el citado penado, he acordado por resolución de esta fecha, sacar a pública licitación por segunda vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el próximo día 12 de junio, a las doce horas de su mañana, el siguiente vehículo:

Coche turismo matrícula B-309.918, marca "Ford Taunos", de 9 HP., número de motor P2-1235197, valorado en 150.000 pesetas, y que se encuentra depositado en poder del penado y en su domicilio de Hospitalet de Llobregat.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en este acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento de nacional y el 10 % de la tasación y que, por tratarse de

segunda subasta se hará con la rebaja del 25 por 100 de su tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en La Almunia de Doña Godina a once de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, Juan García Valdecasas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.456

## JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia número 3 de esta ciudad, ejerciente en este Juzgado de primera instancia número 1;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría pende expediente sobre declaración de herederos "ab intestato" del causante don José-Anselmo-Pedro - Amadeo, conocido por don José Sinués Urbiola, natural de Zaragoza en cuya ciudad, donde tenía su domicilio, falleció el día 31 de enero pasado, en estado de soltero y sin haber otorgado testamento, cuyo expediente ha sido instado por el Procurador don Jesús Romeo Cantin, en nombre y representación de doña María del Pilar - Josefina - Dolores, conocida por María del Pilar Sinués Urbiola, hermana de doble vínculo de dicho causante, interesando ser declarada la misma como única y universal heredera "ab intestato".

Lo que, conforme a lo prevenido en el artículo 948 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho para que en el término de treinta días comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número 1 a reclamarlo, apercibidos de paralles el perjuicio procedente en derecho, de no hacerlo.

Dado en Zaragoza a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco.— El Juez, Miguel Español Laplana.— El Secretario, Luis Márquez.

## JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.470

## JUZGADO NUM. 2

## Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 240 de 1965 se ha acordado

citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Enrique Navarro Montero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 19 del actual y hora de la doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

### JUZGADOS COMARCALES

Núm. 2.475

#### LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don José - María Monteagudo Roch, Juez comarcal prorrogado de La Almunia de Doña Godina;

Hago saber: Que en ejecución de sentencia dictada en proceso civil de cognición número 7 de 1964, seguido en este Juzgado a instancia de los cónyuges doña Pascuala Latorre Pola y don Tomás Bordonaba García, representados por el Procurador de los Tribunales don Pedro Lizárraga Sanmartín, contra los demandados don José - María Latorre Pola, vecino de Tauste (Zaragoza); doña Eusebia Latorre Pola, don Pascual, doña Angeles y doña Natividad Latorre Callejas, asistidas de sus esposos si fueren casadas; herencia yacente o herederos desconocidos de doña Petra de Alcántara (conocida por Alcantarina) Latorre Pola, doña Josefa, doña Aurea y don Joaquín Latorre Pola y doña Ana Pola Murillo, todos en ignorado paradero, excepto el primer demandado, y todos ellos en rebeldía, sobre comunidad de bienes (reclamación de una dieciseisava parte del total importe del inmueble de autos), y en providencia dictada con esta fecha se acordó sacar a la venta en pública y primera subasta la finca de autos que luego se dirá, bajo las condiciones siguientes:

1.ª El acto de remate tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en Garay, número 1, principal), el día 28 del mes de mayo del año en curso, a las doce horas de su mañana.

2.ª No se admitirá licitador que no haga el previo depósito del 10 % que la Ley establece, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes.

3.ª Los autos, con la copia de escritura aportada con la demanda y la certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en Secretaría a cuantos deseen tomar parte en la subasta, con los cuales habrán de conformarse, sin poder exigir otro título de propiedad.

4.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Finca objeto de la subasta, con indicación de su tasación pericial:

Casa sita en la villa de Epila y su calle de Orcal, señalada con el número 3, que ocupa una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, y confronta: Por la derecha de su entrada, con otra de Pascual Muela; izquierda, con la de la viuda y herederos de Constancio Callejas, y por espalda, con la de la viuda de Mariano Gaspar. Valorada pericialmente en 125.000 pesetas.

Dado en La Almunia de Doña Godina a diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — El Juez, José - María Monteagudo. — P. S. M.: El Secretario, Jesús María Santaló.

### PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.461

#### COMUNIDAD DE REGANTES DE "LA MAGDALENA" DE MEDIANA DE ARAGON

De conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad de Regantes, se convoca por el presente a todos los par-

ticipes de la misma a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el salón de la calle del Fosal, el día 6 del próximo mes de junio, a las doce en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

Mejoras en los riegos y términos para beneficiar a los regantes.

Ruegos y preguntas.

De no haber número suficiente para tomar acuerdos se realizará, en segunda convocatoria, una hora más tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen con cualquiera que sea el número de los que asistan.

Mediana de Aragón, 8 de mayo de 1965. — El Presidente de la Comunidad, José María Sorrosal Fanlo.

Núm. 2.463

#### HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE RUEDA DE JALON

El reparto del concierto de esta Hermandad con la Excm. Diputación Provincial para el año 1964 permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Hermandad por término de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Rueda de Jalón, 4 de mayo de 1965.—El Presidente. — P. A.: El Secretario, (ilegible).

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

### PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

#### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre ... ..	115 pesetas
Semestre ... ..	220 "
Año ... ..	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones